

REGLAMENTO PARTICULAR

1ª MARCHA CICLOTURISTA RURAL BIKE AMBROZ PRIMAVERA.

Organizan: C.C. HERVÁS BICICLETAS COLMER. y D.I.V.A. (Asociación para el Desarrollo Integral del Valle del Ambroz).

RUTA CICLOTURISTA GUIADA, NO COMPETITIVA.

Los guías marcarán las paradas, concentraciones y paso de los cruces del recorrido. Los pequeños tramos de carretera se realizarán con vehículo guía, siendo de obligatorio cumplimiento el código de circulación vial.

Es obligatorio el uso de CASCO. La ruta es autosuficiente, llevando cada participante la bebida y comida que estime oportuna.

INSCRIPCIONES

Inscríbete en: <https://valleambroz.org/1-ruta-cicloturista-rural-bike-ambroz-primavera/>

Cuota inscripción: 10 €.

Teléfono de información: 927473458. Horario de lunes a viernes de 9 a 15 horas.

Participación máxima: 80

Fecha apertura inscripciones...3/4/2023

Fecha cierre inscripciones (o hasta completar nº de participantes máximos) ...13/4/2023.

SÓLO SE CONSIDERA UNA INSCRIPCIÓN VÁLIDA cuando se han abonado los derechos de inscripción.

No se realizarán inscripciones en la salida de la prueba.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles por lo que no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita.

No es posible la sustitución de un participante por otro.

SALIDA

Los participantes **deberán presentarse con una antelación de 30 minutos antes de la hora de salida** para recibir las instrucciones complementarias de la ruta y **confirmar su participación definitiva en la actividad.**

Será obligatorio la presentación de DNI o documento similar acreditativo de identidad del participante.

Aquella persona que no se identifique en el puesto de salida se considerará que no va a participar en la actividad y con ello quedará excluida de los servicios/derechos propios de la misma.

No podrán realizarse inscripciones en el puesto de salida.

RECORRIDO

Itinerario completo: Hervás – Estación tren Baños de Montemayor – Túnel Vía Verde – Baños de Montemayor – Pantano de Baños - Hervás

Confirmación participación: 9:00 h. C/ Braulio Navas (peatonal) cruce con C/ El Charco, Hervás

Hora oficial de salida:..... 9:30 h (1er grupo) – 10:00 h. (2º Grupo)

Hora prevista finalización:.....14:00 h

Dificultad técnica:.....BAJA (25 km.).

Lugar de salida y llegada: Plaza de la Corredera, Hervás.

OTRAS NORMAS E INDICACIONES.

Los derechos de la cuota de inscripción incluyen avituallamiento, posibilidad de paseo en kayak (si lo indicas en la inscripción) y seguro de accidentes por un día. (Condiciones en plataforma de inscripción).

Quedan excluidos de participar en esta prueba los menores de 12 años a la fecha de la prueba.

El uso del casco rígido será obligatorio para todos los participantes.

Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de la Seguridad Vial y su Reglamento. La prueba discurre por carreteras, pistas y caminos controladas pero abiertas al tráfico. Quién no cumpla la ley será expulsado de la marcha y de las ediciones posteriores. La inscripción en la prueba supone que el participante asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, y excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la prueba.

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba, haber entrenado, preparado y revisado medicamente si procede, de forma oportuna para tomar parte en un evento de estas características.

La Organización podrá modificar el itinerario para garantizar la integridad de los participantes, los cuales acatarán las instrucciones al respecto, como: paradas controladas por avituallamiento, reagrupamientos, cruces con carreteras, ... etc. Así mismo, los participantes que circulen por debajo de la velocidad media exigible, podrán ser desviados por itinerarios más cortos a fin de garantizar el horario de finalización de la prueba, de no existir itinerarios alternativos se invitará al participante a subir al coche escoba. En caso de negativa, la organización podrá expulsarle de la actividad quedando con ello fuera de las coberturas y responsabilidades implícitas de la prueba.

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante. Tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la prueba, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de cualquier responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

La organización designará a un grupo de participantes cuya función consistirá en velar por la seguridad de la prueba. Dichos colaboradores tendrán la facultad de comunicar a la organización el comportamiento de cualquier participante, de las conductas descritas en los párrafos anteriores. Estas comunicaciones tendrán idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

La Organización dispondrá de los siguientes servicios de asistencia. Vehículos, bicicletas y/o motocicletas necesarios que permitan en todo momento controlar todos los cruces con carreteras y el seguimiento de cuantos participantes circulen por delante o detrás del pelotón ciclista.

Al ser un evento no competitivo no habrá clasificaciones ni premios en función de puesto o tiempo.

Derechos de imagen. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su permiso para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba o de aquellas actuaciones de promoción del Valle del Ambroz que DIVA estime oportunas.

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente Reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba

Los participantes se comprometen a no arrojar desperdicios ni envoltorios fuera de los lugares señalados al efecto, con objeto de preservar el paisaje para otros deportistas o usuarios.

La organización podrá acordar la suspensión de la prueba, sea con carácter temporal o definitivo, cuando concurran circunstancias ajenas a la voluntad y control de la organización o medidas gubernativas que afecten a la seguridad en general o a la libertad de deambulación de las personas. En caso de suspensión por las razones expuestas, los participantes no tendrán derecho a reembolso alguno si bien conservarán su dorsal para la siguiente convocatoria de la marcha cicloturista.

-De manera estricta, se expulsará de la actividad a aquellos participantes que:

- No respeten el código de circulación.
- No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la organización.
- No uso de casco en marcha.
- No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
- Ensucien o degraden el itinerario.

Los participantes que transiten por itinerarios distintos y fuera de los márgenes establecidos por la organización responsabilizándose de incidentes causados o sufridos en dichos tramos del itinerario ajeno a la prueba.

- Dispongan de vehículo de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
- Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.